

**PC-PC22-02077-2024.**

**Al contestar por favor cite este número de consecutivo**

Bogotá D.C., abril 11 de 2024.

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**  
**Juan Carlos Zambrano.**  
Coordinador Control de la Operación  
Dirección de Bienestar Estudiantil  
Av. El Dorado No. 66 - 63  
Ciudad



 Radicado N° **E-2024-66177**  
Fecha: 11-04-2024 - 14:37  
Folios: 4 Anexos:  
Licenciador: CARMEN LILIANA MARMOLEJO ROJAS - 5310  
Número: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **FWYZF**

**Referencia:** Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

**Asunto:** Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.124271 Segmento 7\_SI\_2024.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 7\_SI\_2024: Servicios prestados del mes de marzo de 2024, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicalo de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del periodo a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)



Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

**Lizeth Mayerly Castellanos C.**

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scaín.co

Proyecto: OToloza  
Vo.Bo: LCastellanos

**CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL  
(ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE  
LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S. – LIDERTUR S.A.S.

**LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S. – LIDERTUR S.A.S.** identificada con NIT. 800.126.471-1 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, certifican a ustedes que la EMPRESA HA DADO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS MENCIONADOS A CONTINUACION EN LOS ULTIMOS SEIS MESES:

1. Riesgos laborales
2. Pensiones
3. Caja de Compensación Familiar
4. Pago de salud (EPS)

Reforma tributaria ley 1819 de 29 de diciembre de 2016

De acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria (Ley 1819 año 2016, art. 65) Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen Contributivo de Salud, las sociedades y las personas Jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente menos de DIEZ (10) SMMLV. LIDERTUR S.A.S. cumple los requisitos establecidos en la mencionada ley y aplica la exoneración de los aportes a ICBF, SENA y EPS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fecha: 01/04/2024

  
**JAIRO HUMBERTO ARÉVALO**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 58304-T

  
**LIDA CONSTANZA CHACÓN**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 52.493.549



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JAIRO HUMBERTO AREVALO GAMEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80417884 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58304-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**58304-T**

**JAIRO HUMBERTO**  
**AREVALO GAMEZ**  
**C.C. 80417884**

**RESOLUCION INSCRIPCION 075**      **FECHA 04/06/1998**  
**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**DIRECTOR GENERAL**



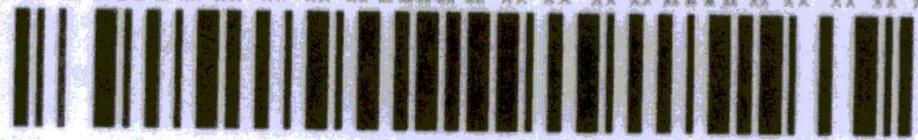
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      66622



209648

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.deqs.com](http://www.deqs.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.417.884

AREVALO GAMEZ

APELLIDOS

JAIRO HUMBERTO

NOMBRES



*[Handwritten signature]*  
FIRMA

PUBLIC



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1969

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

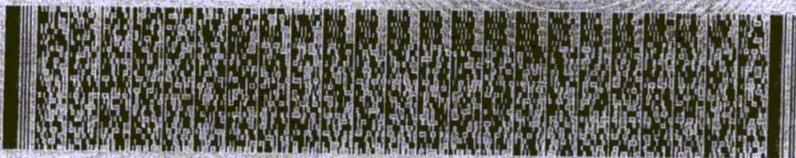
M

SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00152326-M-0080417884-20090310

0010286200A 2

1990032220

REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.493.549**  
CHACON ORJUELA

APELLIDOS  
**LIDA CONSTANZA**

NOMBRES

*Lida Constanza*

FIRMA



**ESTE DOCUMENTO CUENTA CON RESERVA LEGAL Y ESTA AUTORIZADO UNICAMENTE PARA PRESENTACION EN PROCESO ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II No. CCENEG-085-01-2022**



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1978**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

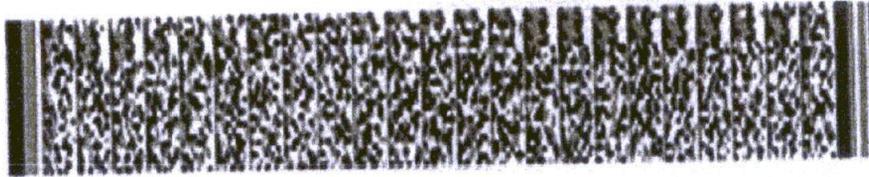
**F**

SEXO

**30-SEP-1996 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Angel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-002R2080-F-0052493549-20110223

0025899221A 1

30065115



**FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **JAIRO HUMBERTO AREVALO GAMEZ**, identificado con C.C. 80.417.884, y con Tarjeta Profesional No. 58304-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSPORTES CALDERON S.A.** identificada con Nit 890.211.325-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de abril de 2024

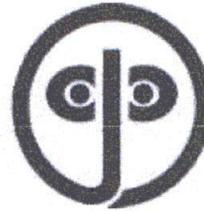
Cordialmente,

Atentamente,

**JAIRO HUMBERTO AREVALO GAMEZ**  
Revisor Fiscal T.P. 58304-T  
C.C. 80.417.884  
TRANSPORTES CALDERON S.A.  
NIT. 890.211.325-3

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO HUMBERTO AREVALO GAMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80417884 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58304-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

**58304-T**

**JAIRO HUMBERTO  
 AREVALO GAMEZ**  
 C.C. 80417884

**RESOLUCION INSCRIPCION 075**      **FECHA 04/06/1998**  
**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**DIRECTOR GENERAL**



**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      66622



209648

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **80.417.884**

**AREVALO GAMEZ**  
 APELLIDOS

**JAIRO HUMBERTO**  
 NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1969**

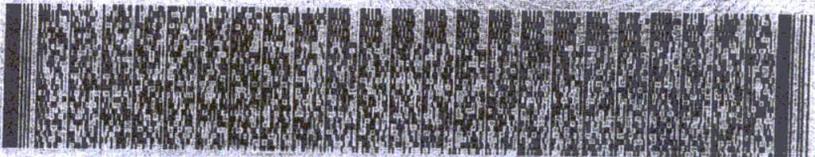
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-DIC-1987 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00152326-M-0080417884-20090310      0010286200A 2      1990032220

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PARAFISCALES**

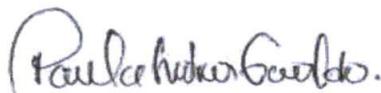
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día once (11) del mes de abril de 2024, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,



---

**PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ**

**Revisor fiscal**

**TP 275928-T**

**C.C 42.133.226**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

2689451660766006

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133226 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



275928-T

PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ  
C.C. 42133226

RES. INSCRIPCIÓN 2310 DEL 23/11/2020  
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA AN...



297684

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

309645

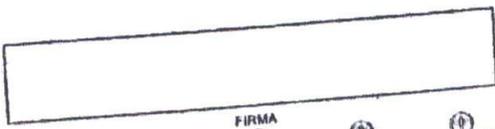
VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE EMPRESA TRANDECOL S.A.S 11 DE ABRIL DE 2024

Modificación Plástica S.A. 180927/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226

GIRALDO ORTIZ

APELLIDOS

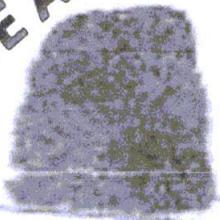
PAULA ANDREA

NOMBRES

*Paula Andrea Giraldo Ortiz*



**VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO  
DE APORTES PARAFISCALES DE LA  
EMPRESA  
TRANDECOL S.A.S  
11 DE ABRIL DE 2024**



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1978

CHINCHIPATA  
CALDAS

1  
1978

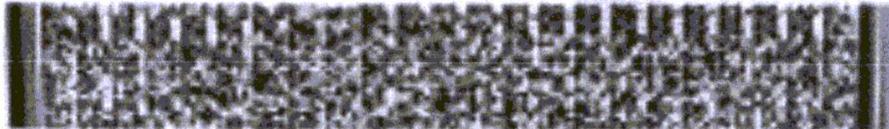
O+

F

15 JUN 1987 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACION NACIONAL  
CALLE 26, APT. 100, BOGOTÁ, COLOMBIA



4 2407100 400 1000 1 000133326 20230715

BOGOTÁ

BOGOTÁ

FORMATO											
	Proceso:	Acceso y Permanencia									
	Dirección:	Bienestar Estudiantil									
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.				07.2-ET-IF-020	Versión:	4			
	Fecha de elaboración:	14/07/2022		Código:	7_SI_2024		ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.		1		
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.		UNIÓN TEMPORAL LCT-2022		SEGMENTO	14/03/2024-31/03/2024		FECHA DE ACTA		9/04/2024		
NOMBRE OPERADOR											
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN		NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN		SUPERVISOR			
UNIÓN TEMPORAL LCT-2022		901.668.906-3		LIDA CHACÓN ORJUELA	52.493.549	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			
LINEAS ESCOLARES Y TURISMOS S.A.S		800.126.471-1	40%	LIDA CHACÓN ORJUELA	52.493.549						
TRANSPORTES CALDERÓN S.A.		890.211.325-3	40%	LAURA CUEVAS SERRANO	37.842.797						
TRANDECOL S.A.S		900.724.450-3	20%	NATHALIA BOTERO BRITTO	1.088.270.912						
FORMA DE PAGO:											
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	<p><b>J. FORMA DE PAGO:</b></p> <p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.</p> <p>En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1o:</b> Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago y en consecuencia el retraso en el pago de este pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2o:</b> Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3o:</b> En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago de este pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p><b>PARÁGRAFO 4o:</b> En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-00037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p><b>PARÁGRAFO 5o:</b> Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anejando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p><b>PARÁGRAFO 6o:</b> El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.</p> <p><b>PARÁGRAFO 7o:</b> Las variaciones que llegaren a suscribirse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p><b>PARÁGRAFO 8o:</b> Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p><b>PARÁGRAFO 9o:</b> Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR		DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN		
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	8/02/2024	\$ 2.988.573.991,31		86	15/02/2024	31/08/2024	N/A	N/A		
MODIFICACIÓN No. 1	REDUCCIÓN PLAZO CONTRACTUAL	29/02/2024	\$ -		86	15/02/2024	31/08/2024	N/A	N/A		
MODIFICACIÓN No. 2			\$ -								
MODIFICACIÓN No. 3			\$ -								
VALORES ACUMULADOS			\$ 2.988.573.991,31								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A.	37-44-101042341	9/02/2024	13/02/2024	0	13/02/2024	\$ 298.857.399,13	1Año(s), 0Mes(es) y 20Día(s)	8/02/2024	28/02/2025
MODIFICACIÓN No. 1	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A.	37-44-101042341	9/02/2024	13/02/2024	0	13/02/2024	\$ 298.857.399,13	3Año(s), 6Mes(es) y 23Día(s)	8/02/2024	31/08/2027
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A.	37-44-101042341	20/03/2024	27/03/2024	3	27/03/2024	\$ 298.857.399,13	0Año(s), 11Mes(es) y 9Día(s)	8/02/2024	17/01/2025
MODIFICACIÓN No. 1	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A.	37-44-101042341	20/03/2024	27/03/2024	3	27/03/2024	\$ 298.857.399,13	3Año(s), 5Mes(es) y 9Día(s)	8/02/2024	17/07/2027

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL																			
PROYECTO			Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP										
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			02301160113000007736		Inicial	35	9/01/2024		\$ 72.518.666.652										
							VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO										
								\$ 172.539.938	\$ 172.539.938										
									SALDO CONTRATO / O.C.										
									\$ 927.460.062										
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta													
Inicial	2024	1723	09/02/2024	12- Recursos Distrito	\$ 1.100.000.000	1			\$ 156.000.000										
				484- Educación Calidad por Matrícula Oficial	\$ 156.000.000				\$ 1.732.573.991										
				455- Educación Calidad Matrícula	\$ 1.732.573.991				\$ 0										
Adición 1								\$ 0											
Adición 2								\$ 0											
					\$ 2.988.573.991		\$ 0	\$ 172.539.938	\$ 172.539.938										
									5,77%										
EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA																			
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)		VALOR EJECUTADO										
1	14/03/2024-31/03/2024	7	71		\$ 172.539.938	-			172.539.938										
									-										
									-										
									172.539.938										
					71				172.539.938										
VALORES ACUMULADOS																			
<p>NOTA 1: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito - SED.</p> <p>NOTA 2: Los valores de los Registros Presupuestales se expidieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital - Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.</p> <p>No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.</p> <p>El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.</p> <p>El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.</p> <p>El cual corresponde a: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE \$ 172.539.938 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.</p> <p>Quedando un saldo a la fecha de: DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 2.816.034.053 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 5,77%</p>																			
<p>Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:</p> <table border="0"> <tr> <td>Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado</td> <td>Firma </td> <td>Elaboró: Oscar Tolosa Velasco Profesional Financiero</td> <td>Firma </td> <td>Revisó: Lizeth Mayerly Castellanos C. Coordinador Financiero</td> <td>Firma </td> <td>Revisó: Otto Patiño Director de Interventoría</td> <td>Firma </td> <td>Revisó: LIDA CHACÓN ORJUELA Representante Legal</td> <td>Firma </td> </tr> </table>										Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Oscar Tolosa Velasco Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Mayerly Castellanos C. Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otto Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: LIDA CHACÓN ORJUELA Representante Legal	Firma 
Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Oscar Tolosa Velasco Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Mayerly Castellanos C. Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otto Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: LIDA CHACÓN ORJUELA Representante Legal	Firma 										



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Tipo Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas
Contratista UNION TEMPORAL LCT-2022
Dirección: 69 A No. 65-81
Fecha: 08 02 2024
No. 124271
Teléfonos: 3155486111 - 3155457995

2, Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria 2 1 0 0 4 2 8 3 0 2 0
Banco Banco Caja Social BCSC SA
Ahorros Corriente X

3- Información Tributaria
Responsable IVA Contribuyente de Renta Autorretenedor de Renta Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019) Código actividad ICA del RIT 4921
Gran Contribuyente Prima del factor material Prima del factor intelectual Cumplio todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta

4. Condiciones especiales para el abono ( Diligenciar si es necesario)
Embargo Reintegro Otro Cual?
Beneficiario
Cuenta Bancaria

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETADIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

Fecha Acta de Inicio 15 02 2024
Adición Adición No. Fecha Valor adición
Valor compromiso inicial \$ 2.988.573.991
Valor adición(es) Valor total compromiso \$ 2.988.573.991

6- Clase de Pago
Unico Pago Pago Final Pago Parcial No. 1
Periodo a pagar: De Fecha 14 03 2024 A: Fecha 31 03 2024
Recibo a Satisfacción No 1 Fecha 09 04 2024
Anticipo % Anticipo Valor Anticipo
Entrada a Almacén No. Fecha Entrada Valor Entrada

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Numero de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o Consumo, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfaccion, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Cargo Directivo del Área Funcional DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Elaborado por: SCAIN CONSULTORIA SAS BIC
Cargo de quien elabora: Interventoría
Fecha elaboración 09 04 2024
Fecha aprobación 09 04 2024

9- Devolución
Causa Fecha Radicación Devuelto Por: Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a972701a6d36dc71246a03504233bcc34cd37a9599e442a3b5dab05f18033a31047c20da696337979da983864eb8444d
Número de Factura: FE-23
Fecha de Emisión: 09/04/2024
Fecha de Vencimiento: 09/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: OC 124271
Fecha de orden de pedido: 31/03/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL LCT-2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL LCT-2022
Nit del Emisor: 901668906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 69 A 65 81
Teléfono / Móvil: 3155486111
Correo: gerencia@ldertur.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Avenida El Dorado # 66-63
Teléfono / Móvil: 3241000
Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

Table with columns: Nro., Código, Descripción, U/M, Cantidad, Precio unitario, Descuento detalle, Recargo detalle, IMPUESTOS (IVA, %, INC, %), Precio unitario de venta. Row 1: 1, Servicio de Transporte Especial de Pasajeros, 94, 1,00, \$ 172.539.938,00, \$ 0,00, \$ 0,00, \$ 172.539.938,00

Notas Finales

La prestación del servicio fue realizada en un 100% por el partícipe LINEAS ESCOLARES Y TURISMO SAS NIT 800.126.471-1, por lo tanto el valor de los ingresos de esta factura corresponden en su totalidad a este partícipe de la union temporal lct - 2022
ORDEN DE COMPRA 124271 SEGMENTO 7 Pago 1
Linea de negocio:

### Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-09 16:57:45  
 Documento generado el: 2024-04-09 16:57:44  
 Generado por: Solución Gratuita DIAN  
 Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	172.539.938,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	172.539.938,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	172.539.938,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 172.539.938,00</b>

#### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764055358585

Rango desde: 1

Rango hasta: 100

Vigencia: 2024-09-04



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764055358585



(415)7707212489984(8020) 001876405535858 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 8 9 0 6	3				

11. Razón social  
UNION TEMPORAL LCT-2022

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección  
CR 69 A 65 81

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CHACON ORJUELA LIDA CONSTANZA  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 52493549 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente  
 1006. Organización UNION TEMPORAL LCT-2022

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 9-0 4 / 1 3 : 0 7 : 3 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764055358585



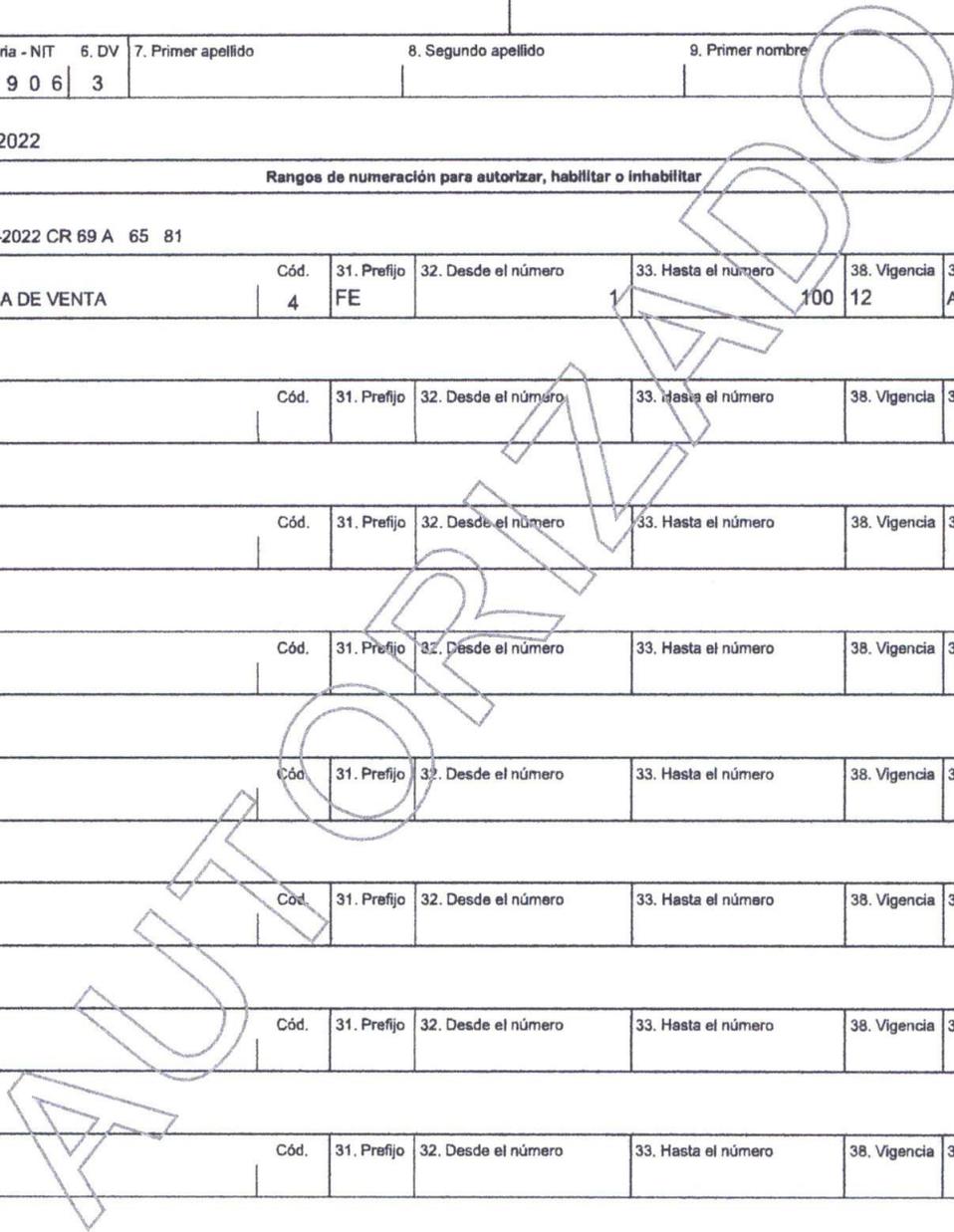
(415)7707212489984(8020) 001876405535858 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 8 9 0 6	3				

11. Razón social  
UNION TEMPORAL LCT-2022

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL LCT-2022 CR 69 A 65 81	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE		100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14976869256



(415)7707212489984(8020) 0000014976869256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 9 0 6

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL LCT-2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 A 65 81

42. Correo electrónico

gerencia@lidertur.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 4 8 6 1 1 1

45. Teléfono 2

3 1 5 5 4 5 7 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 2 1 1 0 5

4 9 2 2

2 0 2 2 1 1 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 5

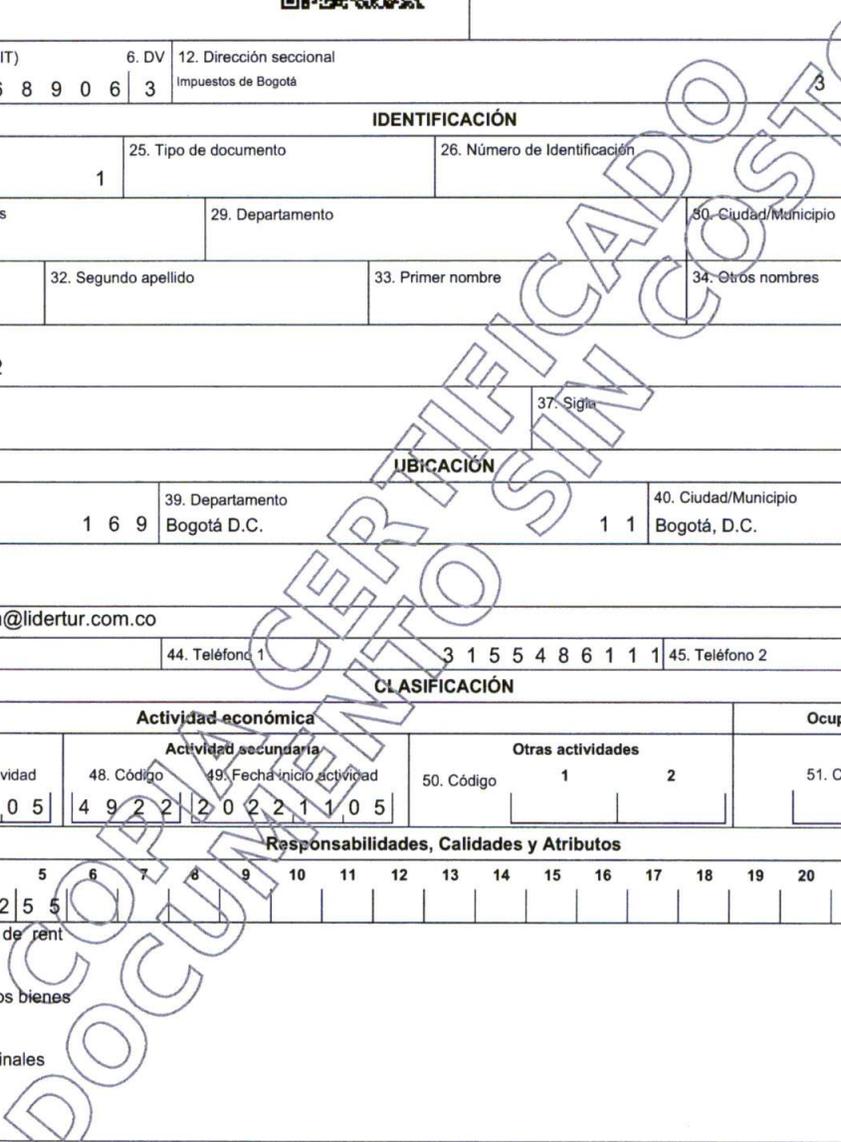
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 10 : 46: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CHACON ORJUELA LIDA CONSTANZA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14976869256



(415)7707212489984(8020) 0000014976869256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 9 0 6

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 5	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 2 9	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14976869256

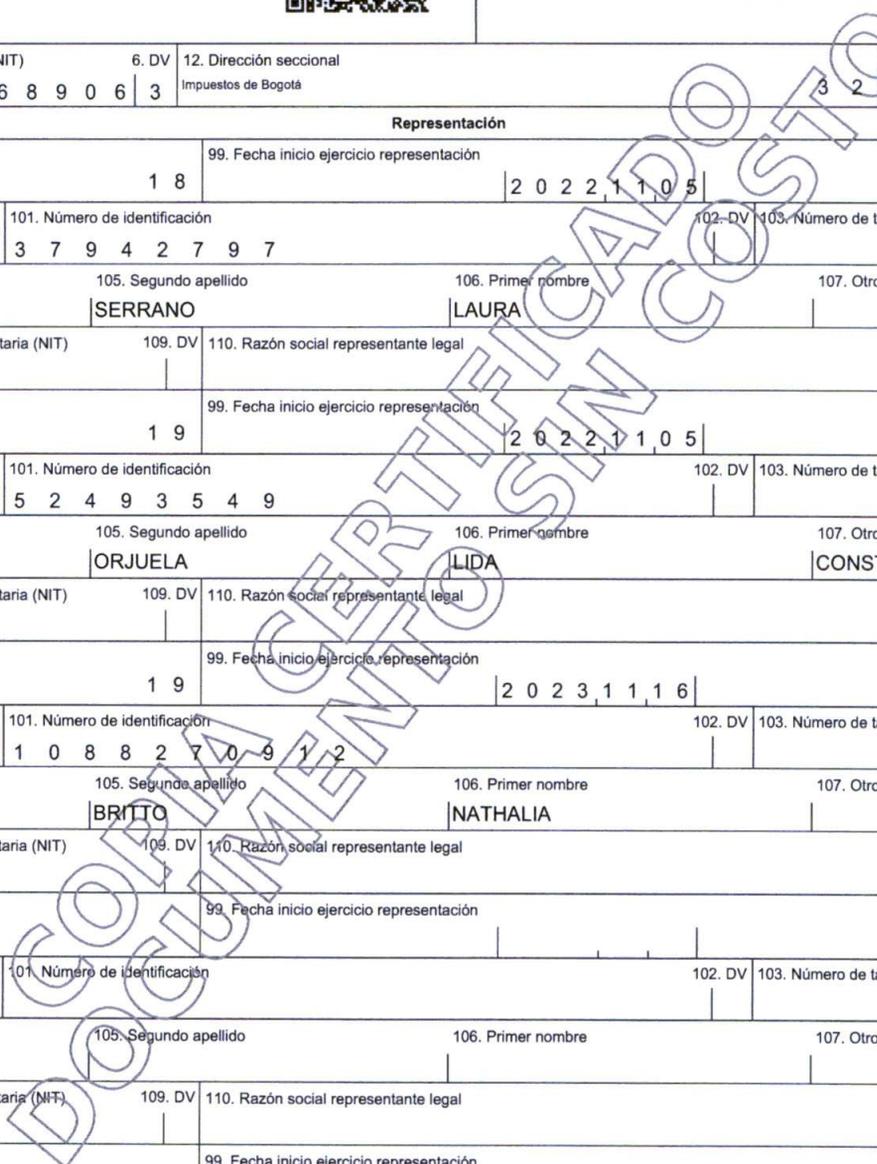


(415)7707212489984(8020) 0000014976869256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 8 9 0 6	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 1, 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 7 9 4 2 7 9 7
	104. Primer apellido CUEVAS	105. Segundo apellido SERRANO	106. Primer nombre LAURA
2	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 1, 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 4 9 3 5 4 9
3	104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido ORJUELA	106. Primer nombre LIDA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 1 1, 1 6
4	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 8 2 7 0 9 1 2
	104. Primer apellido BOTERO	105. Segundo apellido BRITTO	106. Primer nombre NATHALIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14976869256



(415)7707212489984(8020) 0000014976869256

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 9 0 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 2 6 4 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
-----------------------------------	--	--------------	-------------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------------

119. Razón social LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 2 1 1 0 5		123. Fecha de retiro			

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 9 0 2 1 1 3 2 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
-----------------------------------	--	--------------	-------------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------------

119. Razón social TRANSPORTES CALDERON S A							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 2 1 1 0 5		123. Fecha de retiro			

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 7 2 4 4 5 0	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
-----------------------------------	--	--------------	-------------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------------

119. Razón social TRANDECOL S.A.S.							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 2 1 1 0 5		123. Fecha de retiro			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
------------------------	-------------------------------	---------	-------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
------------------------	-------------------------------	---------	-------------------	----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			





**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL LCT 2022

Identificado con NI 9016689063

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

**Cuenta Corriente**

<b>Número:</b>	21004283020
<b>Fecha de apertura:</b>	26 de Febrero de 2024
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0012 ESTRADA de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 27 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social